	BASES DE CAMPAÑA TELE MARKETING DIRECTO A CLIENTES OCTUBRE	BC.2010.081.v.01
---	---	-------------------------

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Efectuar acciones que incentiven a los clientes a usar como medio de pago en las tiendas La Polar, la Tarjeta La Polar.

QUIENES PARTICIPAN

Todos los clientes existentes en la base de clientes de La Polar que cumplen con lo siguiente:

1. Que tengan su Tarjeta La Polar en condiciones de uso, es decir, con cupo y sin bloqueo de ninguna especie,
2. Que no hayan usado su Tarjeta La Polar en mas de seis meses.

Los clientes que cumplan lo antes indicado serán contactados por La Polar mediante una acción directa de telemarketing telefónico.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 05.10.2010 y el 31.10.2010, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Un descuento de \$5.000 a ser aplicado en cada compra que efectúe el cliente, según se indica en estas bases.

El cliente es informado en forma telefónica del beneficio y las condiciones en que debe usarlo.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Todas las tiendas La Polar, excepto las siguientes: La Polar Internet – Fonocompras, Panamericana, Irarrázaval, San Diego y Maule


CONDICIONES DE USO DEL BENEFICIO

Por cada compra:

1. Que efectúe en el período de la campaña,
2. Que contemple productos de vestuario y/o calzado,
3. Que supere los \$20.000 y
4. Que sea pagada con cargo a la Tarjeta La Polar, sin restricción en el número de cuotas

Obtendrá en forma automática un descuento de \$5.000 al total de la boleta de venta.

El descuento se verá reflejado en la boleta de venta con la respectiva leyenda “descuento”.

	BASES DE CAMPAÑA TELE MARKETING DIRECTO A CLIENTES OCTUBRE	BC.2010.081.v.01
---	---	------------------

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

- Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El beneficio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

- A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
- Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.